



PS/4775

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 AGO 2023

VISTO: la invitación cursada por la Secretaría Técnica de la REAF (Reunión Especializada en Agricultura Familiar), en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Brasil, para participar de la VII Marcha de las Margaritas, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 15 al 17 de agosto;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en Misión Oficial sin costo a la Sra. Mercedes Antía, Sub Directora de la Dirección General de Desarrollo Rural, Coordinadora Nacional alterna por Uruguay y a la Lic. Paula Florit, punto focal en la temática Equidad de Género, ambas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la REAF es un espacio de discusión, que promueve el intercambio de conocimientos, donde también se realizará una reunión presencial a fin de avanzar en la agenda y compromisos asumidos para el semestre;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que los gastos de pasaje, hospedaje y alimentación, estarán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);

CONSIDERANDO: la importancia del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EI PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial sin costo, del 14 al 18 de agosto de 2023, a la Sra. Mercedes Antía, Sub Directora de la Dirección General de Desarrollo Rural, Coordinadora Nacional alterna por Uruguay y a la Lic. Paula Florit, punto focal en la temática Equidad de Género, para participar de la VII Marcha de las Margaritas, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 15 al 17 de agosto.
- 2º) Establécese que los costos de traslado, hospedaje y alimentación, estarán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República